



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

O F I C I O



SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA
COSTA Y DEL MAR

Demarcación de Costas de Canarias

N/REF.: AUT02/19/35/0007

FECHA: 13 de febrero de 2019

ASUNTO: Solicitud de inserción en el tablón de anuncios del
ayuntamiento y remisión de información

JBF

AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA

C/ EMILIO CASTELLOT MARTÍNEZ, Nº 2
35640 LA OLIVA
LAS PALMAS

SOLICITUD DE INSERCIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS PARA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, DE AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "HACIA LA DEFINICIÓN DE LAS ISLAS PURPURARIAS. DESDE EL TALLER DE PÚRPURA DE LOBOS 1 (ISLOTE DE LOBOS, LA OLIVA, FUERTEVENTURA). TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS EN EL ISLOTE DE LOBOS Y SU CONTEXTO TERRITORIAL PRÓXIMO"

En virtud y en cumplimiento tanto del contenido del citado anuncio que se adjunta, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y en el apartado 8 del artículo 152 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se somete a información pública el expediente de solicitud por parte del Cabildo Insular de Fuerteventura, autorización para LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "HACIA LA DEFINICIÓN DE LAS ISLAS PURPURARIAS. DESDE EL TALLER DE PÚRPURA DE LOBOS 1 (ISLOTE DE LOBOS, LA OLIVA, FUERTEVENTURA). TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS EN EL ISLOTE DE LOBOS Y SU CONTEXTO TERRITORIAL PRÓXIMO" CON DURACIÓN PLURIANUAL, TRES AÑOS que se solicita y se sirva ordenar su publicación en el Tablón de Anuncios de ese Ayuntamiento, por el plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Terminado el mismo, se servirá remitir a esta Demarcación de Costas de Canarias certificación acreditativa del cumplimiento de lo anteriormente expuesto, haciendo constar las reclamaciones y/o alegaciones que hubieran podido ser formuladas, acompañando los correspondientes escritos, en su caso, presentados o, en el supuesto contrario, se remitirá certificación negativa relativa a la inexistencia de formulación de reclamación y/o alegación alguna por parte de los interesados.

EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN



Fdo.: Rafael López Orive

EDIFICIO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA 4 PL
EXPLANADA TOMAS QUEVEDO, S/N
35008 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA



N/Ref. : AUT02/19/35/0007

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL EXPEDIENTE DE SOLICITUD POR PARTE DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, DE AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "HACIA LA DEFINICIÓN DE LAS ISLAS PURPURARIAS. DESDE EL TALLER DE PÚRPURA DE LOBOS 1 (ISLOTE DE LOBOS, LA OLIVA, FUERTEVENTURA). TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS EN EL ISLOTE DE LOBOS Y SU CONTEXTO TERRITORIAL PRÓXIMO" CON DURACIÓN PLURIANUAL, TRES AÑOS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y en el apartado 8 b) del artículo 152 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización para LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "HACIA LA DEFINICIÓN DE LAS ISLAS PURPURARIAS. DESDE EL TALLER DE PÚRPURA DE LOBOS 1 (ISLOTE DE LOBOS, LA OLIVA, FUERTEVENTURA). TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS EN EL ISLOTE DE LOBOS Y SU CONTEXTO TERRITORIAL PRÓXIMO" CON DURACIÓN PLURIANUAL, TRES AÑOS, instada por el Cabildo de Fuerteventura, en el término municipal de La Oliva, isla de Fuerteventura.

El proyecto que sirve de base a la solicitud estará a disposición del público durante un plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Las Palmas, pudiendo ser examinado en el siguiente enlace: <https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/35-AUT-Purpurarias.aspx> y en la Unidad de Costas de Fuerteventura, Edificio de usuarios del Muelle Comercial, Oficinas 1 y 2, 35600 Puerto del Rosario, en horario hábil de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas, durante el cual, los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de febrero de 2019

EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Fdo: Rafael López Orive